



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA

ORD. Nº: **0332**
ANT: SIN ANTECEDENTE
MAT: SOLICITA MEDIDAS QUE INDICA

PORVENIR, 17 MARZO DE 2020

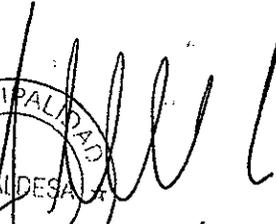
DE : ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SRA. MARISOL ANDRADE CÁRDENAS

A : INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SR. JOSÉ FERNÁNDEZ DÜBROCK

Junto con saludar cordialmente a UD., y en atención a la situación sanitaria que, vive el país, con ocasión del Virus COVID-19, y considerando especialmente el hecho de que, hoy han sido confirmados cuatro pacientes que, a los exámenes dieron positivo en la región de Magallanes, y con el fin de prevenir que, dicha pandemia ingresa a la comuna de Porvenir –y en general a la provincia de Tierra del Fuego- es que, solicito a UD., en su calidad de máximo representante del Gobierno en la Región, que se adopten las siguientes medidas que se proponen, a fin de cuidar la salud de la población, especialmente de los grupos de mayor riesgo:

- a) Restricción en la frecuencia de los viajes vía marítima, restringiéndolo a una frecuencia de una o dos veces por semana, limitando el cruce para los residentes de la comuna o la provincia.
- b) Presencia y control de síntomas por parte de profesionales del área de la salud en todo terminal de pasajeros con flujo o destino hacia la isla de Tierra del Fuego, aplicándose los protocolos dispuestos para aquellos que presenten sintomatología asociada al virus.

Sin otro particular, y esperando que, las medidas que se puedan adoptar permitan disminuir el número de contagios.



MARISOL ANDRADE CÁRDENAS
ALCALDESA

MAC/mhv

DISTRIBUCIÓN:

- INTENDENCIA
- ARCHIVO PARTES